



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2017 ID 3671-24-LE17, "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO N° **1159**

Chillán Viejo, **31 MAR 2017**

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°1017 de 22 de marzo de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°24/2017 ID 3671-24-LE17 denominada: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL, SEGUNDO LLAMADO".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°24/2017 ID 3671-24-LE17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL, SEGUNDO LLAMADO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Carol Lagos Valderrama, Directora Desarrollo Comunitario, cédula identidad N° [REDACTED]
- Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales, cédula de identidad N°: N°1 [REDACTED]
- Pamela Muñoz Venegas, Directora de Administración y Finanzas, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UAV/HHH/OVS/DRAM/pchc.
 DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.


ULISES AEDO VALDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN SR. ALCALDE